

24/1
 Lección No. 24.- LA CONFIRMACION: EL IMPULSO DIVINO
 La vida cristiana crece vigorizada por el Espíritu.

Curiosamente los Sacramentos presentan una analogía sorprendente con la vida humana: los pasos que el hombre va dando desde su nacimiento hasta su muerte son reproducidos en cierta forma y con admirable paralelismo por los Sacramentos. Invento maravilloso de Cristo, cada Sacramento es en sí un instrumento eficaz para que podamos comportarnos adecuadamente en cada época de nuestra vida.

De este modo, si el Bautismo es para nosotros nacer y renacer a la vida de la Gracia, el inicio de un existir sobrenatural que eleva al plano superior de la Vida Divina nuestro ser, la Confirmación representa y es el crecimiento y maduración de nuestro existir, el medio eficaz para llegar a la adultez del ser cristiano, con todo lo que ello implica: derechos, responsabilidades, beneficios y realizaciones.

ELEMENTOS DEL SACRAMENTO DE LA CONFIRMACION.

DEFINICION: El Sacramento de la Confirmación es un Sacramento instituido por Jesucristo por medio del cual se nos confiere una gracia especial que nos convierte en cristianos adultos y se nos enriquece con los dones del Espíritu Santo, con todo lo cual, el cristiano se robustece en su fe para ser testigo de Dios delante de los hombres por la profesión que de la palabra y obra ha de hacer de esa fe.

Los efectos de este Sacramento en el hombre son sólo comparables a los que experimentaron los Apóstoles en el Cenáculo cuando el día de Pentecostés el Espíritu Santo se derramó sobre ellos, si bien no en la misma forma espectacular: el confirmado obtiene la virtud de la fortaleza, la templanza, la prudencia y el sentido de justicia, que en principio son virtudes cardinales, sostenidas e iluminadas por la gracia sobrenatural, a modo de semillas que habrán de germinar, crecer, florecer y fructificar durante su vida terrena delante de Dios y de los hombres, a grado tal que en él se haga realidad lo querido por el Divino Maestro: "Brille así vuestra luz delante de los hombres, para que vean vuestras buenas obras y glorifiquen a vuestro Padre que está en los cielos" (Mt.5,16).

En cuanto a los dones del Espíritu Santo que recibe el confirmado, son los llamados "carismas" (del griego Kharisma = don gratuito; de kharis = gracia, regalo), de que ya antes hemos hablado, pero que más adelante habremos de examinar, principalmente a la luz de las enseñanzas paulinas, por medio de las cuales crece en nosotros la posibilidad de ser útiles a la comunidad cristiana y a la humanidad entera, capaces de cooperar en la extensión del Reino de Dios sobre la tierra.

MATERIA:| La materia remota es el "crisma", aceite de oliva perfumado con bálsamo, utilizado después de ser consagrado por el obispo en la misma "crismal" del Jueves Santo. El crisma se usa en la bendición de la fuente bautismal, en el Bautismo, en la Confirmación en el Orden Sacerdotal, en la consagración de templos, altares, vasos sagrados y enseres para el culto. La unción significa la plena difusión de la gracia. Pero en el Sacramento de la Confirmación es además la materia remota del Sacramento. 24/2

El antecedente del crisma lo encontramos en el Antiguo Testamento en (Ex.30,22-31): Habló Yahveh a Moisés, diciendo:"Toma tú aromas escogidos: de mirra pura, quinientos siclos; de cinamomo, la mitad, o sea, doscientos cincuenta; de caña aromática, doscientos cincuenta; de casia, quinientos, en siclos del Santuario, y un sextario de aceite de oliva. Prepararás con ello el óleo para la unción sagrada, perfume aromático como lo prepara el perfumista. Este será el óleo para la unción sagrada. Con él unguirás la Tienda de Reunión y el arca del Testimonio, la mesa con todos sus utensilios, el candelabro con todos sus utensilios, el altar del incienso, el altar del holocausto con todos sus utensilios y la pila con su base. Así los consagrarás y serán cosa sacratísima. Todo cuanto los toque quedará santificado. Unguirás también a Aarón y a sus hijos y los consagrarás para que ejerzan el sacerdocio. Hablarás a los hijos de Israel, diciendo:Este será para vosotros el óleo de la unción sagrada de generación en generación."

Estamos, pues, dentro del terreno del Misterio: así como los Sacramentos, el crisma, la unción, la consagración de personas y cosas, son realidades que no percibimos por los sentidos, mediante las cuales se realiza la consagración a Dios: personas y cosas realmente quedan separadas de todos los de su semejanza para en adelante ser pertenencia y servicio exclusivo de Dios. En particular del crisma termina este pasaje afirmando: "...Santo es y lo tendréis por cosa sagrada. Cualquiera que prepare otro semejante, o derrame de él sobre un laico, será exterminado de su pueblo" (Ex.30,32-33).

La materia próxima de la Confirmación es el mismo crisma cuando es unguido, o la unción misma del crisma.

FORMA: La forma de la Confirmación son las palabras que el ministro profiere al aplicar la materia: "Yo te señalo con el signo de la cruz y te confirmo con el crisma de la salud, en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo."

Veamos dos antecedentes apostólicos que avalan la certidumbre de este Sacramento: (Hech.8,14-17) "Al enterarse los apóstoles que estaban en Jerusalén de que Samaría había aceptado la Palabra de Dios, les enviaron a Pedro y a Juan. Estos bajaron y oraron por ellos para que recibieran el Espíritu Santo; pues toda-

vía no había descendido sobre ninguno de ellos; únicamente habían sido bautizados en el nombre del Señor Jesús. Entonces les imponían las manos y recibían el Espíritu Santo." (Hech. 19, 5-6) "Cuando oyeron esto, fueron bautizados en el nombre del Señor Jesús. Y, habiéndoles Pablo impuesto las manos, vino sobre ellos el Espíritu Santo y se pusieron a hablar en lenguas y a profetizar."

MINISTRO: El ministro ordinario de la Confirmación es el Obispo; es ministro extraordinario cualquier presbítero a quien le sea dada esta facultad de administrar el Sacramento.

Quando el que va a ser confirmado es persona que ya goza del uso de razón, además de haber sido ya bautizado y hallarse en estado de gracia, es necesario que conozca los principales misterios de la fe y las demás verdades relacionadas con la esencia y finalidad de este Sacramento.

Si alguno se acerca a recibir la Confirmación teniendo la conciencia de encontrarse en pecado mortal, comete un nuevo pecado de sacrilegio, aunque el Sacramento de la Confirmación es válido. El confirmado en esta situación, no obtiene las gracias y dones hasta que obtiene la remisión de los pecados, sea por un acto de atrición unido al Sacramento de la Reconciliación, o por el acto de contrición unido al propósito de dicho Sacramento. Esto es debido a que el Sacramento de la Confirmación es un Sacramento de vivos.

Aunque el Sacramento de la Confirmación puede ser recibido a cualquier edad, sobre todo si existe peligro de muerte en el niño, si pudiera pasar mucho tiempo antes de que hubiera oportunidad de que sea nuevamente administrado, o cualquier otra razón a juicio del ministro, conviene que se reciba a una edad en que el confirmando sea capaz de entender el compromiso que el Sacramento impone y pueda vislumbrar las gracias y dones inherentes, de manera que tenga cierta conciencia de su propio testimonio.

El Sacramento de la Confirmación no es un Sacramento de necesidad de medio, esto es que no es absolutamente necesario para obtener la salvación. Con todo, no es permitido dejar de recibirlo por negligencia, ya que es un medio para conseguir de manera más fácil y más plenamente la salvación.

Tanto más provechoso es recibir este Sacramento si se mira al sentido comunitario eclesial que encierra puesto que la gracia y dones que el confirmado recibe miran hacia la vida eclesial por cuanto lo convierte en elemento útil a la comunidad cristiana.

PRESENCIA DEL ESPIRITU SANTO: Por el Sacramento de la Confirmación se realiza dentro de nosotros el impulso divino que transforma y mueve al hombre, de manera que sus actos son vigorizados por el Espíritu Santo, conforme a la promesa de Cristo: "Si me a

máis, guardaréis mis mandamientos; y Yo pediré al Padre y os dará otro Paráclito, para que esté con vosotros para siempre, el Espíritu de la verdad, a quien el mundo no puede recibir, porque no le ve ni le conoce. Pero vosotros le conocéis, porque mora con vosotros y en vosotros está" (Jn.14,15-17).

En esencia esto es el Sacramento de la Confirmación: por la imposición de las manos hecha por los Apóstoles y sus legítimos sucesores, el Espíritu Santo desciende, toma posesión y mora en cada uno de nosotros. En el pasaje citado la personalidad del Espíritu Santo queda enérgicamente subrayada en un paralelo entre su acción y la de Cristo en los fieles.

Con énfasis hace notar Jesús aquí que todo esto sucede dentro del Misterio que el mundo no puede conocer, pero que sí es cognoscible por los que a El conocen y guardan sus mandamientos.

Y sigue adelante: "Os he dicho estas cosas estando entre vosotros. Pero el Paráclito, el Espíritu Santo, que el Padre enviará en mi nombre, os lo enseñará todo y os recordará todo lo que Yo os he dicho" (Jn.14,25-26).

He aquí por qué los Apóstoles, tras el Bautismo, trataban con empeño de que los cristianos recibieran el Espíritu Santo por medio de la imposición de las manos: El es el Espíritu de Verdad, que lleva la verdad total, haciendo comprender la personalidad y Misterio de Cristo, dando cumplimiento a las Escrituras, haciendo comprender el sentido de las parábolas, de las "señales", todo lo que los discípulos no habían comprendido anteriormente.

RESUMIENDO:

La Confirmación, tras el Bautismo, hace al hombre habitación del Espíritu Santo, para que conozca y dé testimonio de su fe.

La Confirmación convierte al hombre de niño en adulto dentro de la vida sobrenatural.

La Confirmación compromete por la adultez que imprime.

La Confirmación es el Sacramento por excelencia del Espíritu Santo, Sacramento eclesial que inserta al cristiano como un elemento útil dentro de la vida de la Iglesia.

REFLEXIONES PERSONALES:

¿Qué tan consciente he sido hasta ahora de lo que es Confirmación y de lo que en mí significa haber sido confirmado?

¿He cultivado en mí esa adultez, o permanezco infantil?

¿Qué haré para ser más útil a la comunidad eclesial, de modo que ya no cargue sobre unos pocos nada más el peso del apostolado?

RESOLUCION: Divino Espíritu, luz y fuerza de nuestra vida espiritual, Señor y Dador de todo consuelo: no apartes de mí tu socorro, al que quiero corresponder para hacer de mí un hombre nuevo.